

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, la misma tendrá lugar en el día siguiente hábil a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

1. Finca especial número 5. Sita en Albacete, avenida de Isabel La Católica, número 36. Vivienda en planta cuarta, tipo A. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Consta de diferentes dependencias y servicios. Linda: Al frente, rellano y huecos de escalera y ascensor, y casa de don Juan Francisco García Soria; derecha, entrando, vuelo del patio de luces del fondo del edificio; izquierda, la avenida de Isabel La Católica, y fondo, casa de herederos de don Juan Miguel López y la de don Juan de Dios Gallego Cebrián.

Inscripción: Tomo 1.718, libro 362, sección tercera, folio 181, finca 24.233, inscripción tercera. Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

2. Una treceava parte indivisa de la finca especial número 1, que corresponde a la plaza de aparcamiento número 11. Local comercial en planta baja, sito en Albacete, avenida de Isabel La Católica, número 36, a la derecha del portal de acceso a las viviendas. Tiene una superficie útil de 260 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, la avenida de Isabel La Católica; derecha, entrando, casa de don Juan Francisco García Soria; izquierda, portal de acceso a las viviendas, huecos de escalera y ascensor, con la finca segregada y vendida a don Juan Barba Jiménez, fincas de herederos de don Juan Miguel López, y la de don Juan de Dios Gallego Cebrián, y espalda, casa de doña Victoria García Alfaro.

Inscripción: Tomo 1.741, libro 381, sección tercera, folio 63, finca 24.229-2, inscripción primera. Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

3. Una treceava parte indivisa de la finca especial número 1, que corresponde a la plaza de aparcamiento número 10. Local comercial en planta baja, sito en Albacete, avenida de Isabel La Católica, número 36, a la derecha del portal de acceso a las viviendas. Tiene una superficie útil de 260 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, la avenida de Isabel La Católica; derecha, entrando, casa de don Juan Francisco García Soria; izquierda, portal de acceso a las viviendas, huecos de escalera y ascensor, con la finca segregada y vendida a don Juan Barba Jiménez, fincas de herederos de don Juan Miguel López, y la de don Juan de Dios Gallego Cebrián, y espalda, casa de doña Victoria García Alfaro.

Inscripción: Tomo 1.742, libro 382, sección tercera, folio 25, finca 24.229-8, inscripción tercera. Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

4. Finca especial número 19. Piso o vivienda segundo izquierda subiendo, del portal identificado con el número 3, de la calle Zaragoza. Es del tipo G. Tiene una superficie edificada de 110 metros 91 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, solana a la calle, cocina con galería al patio número 3, y en ésta un cuarto, tres dormitorios y cuarto de baño y ropero. Mirando desde la calle de Zaragoza, linda: Derecha, con el piso o vivienda letra H, que es el de la derecha del portal identificado con el número 4, de la calle Zaragoza, y con el vuelo de la finca especial número 1; izquierda, con el piso o vivienda letra F, que es el del centro de los mismos, planta y portal del que se está describiendo, rellano, patio de luces número 3, pisos o viviendas letras D y C, de la misma planta, ambos del portal número 2, de la calle de Quevedo; fondo, los dos pisos antes citados, y frente, el piso o vivienda letra F, dicho anteriormente, y la calle de Zaragoza.

Inscripción: Tomo 1.056, libro 67, sección cuarta, folio 41, finca 4.398, inscripción tercera. Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Albacete a 10 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Yuste.—El Secretario.—15.487.

## ALBACETE

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 440/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Albacete, representada por el Procurador don Gerardo Gómez Ibáñez, contra don Cristóbal Balibrea Ródenas y doña Ángela Gómez González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y precio de su avalúo, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 28 de junio de 1999, para la primera; 28 de julio de 1999, para la segunda, de resultar desierta la primera, y el 28 de septiembre de 1999, para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas a las once horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera. No admitiéndose posturas que no cubran el tipo pactado.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Albacete, cuenta 0040-000-18-0440-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación aportada y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, así como los demás títulos con igual derecho, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca especial número 20. Vivienda tipo C de la quinta planta alta. Está situada a la derecha del pasillo existente enfrente conforme se sube la escalera. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, y construida con participación en los servicios comunes, de 128 metros 67 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación de 3,067 por 100. Inscripción al tomo 1.842, libro 337, sección segunda de Albacete, folio 23, finca 21.985, inscripción primera.

Valorada en 9.731.750 pesetas.

Y para general conocimiento, así como de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada de forma personal resultare negativa, se expide el presente en Albacete a 26 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—15.482.

## ALCALÁ DE HENARES

### Edicto

Doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 271/1997, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Quirós Ruiz, doña Luisa Zambrana Quesada e «Inverpansa, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 2335000017027197, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto se conozca la mejor postura ofrecida en ambas subastas.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, calle Río Nalón, 1, cuarto D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, folio 80, tomo 3.532, finca número 11.882. Valoración: 9.200.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 3 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Antonia de Torres Díez-Madroño.—El Secretario.—15.495.

## ALCALÁ DE HENARES

### Edicto

Doña Victoria Sainz de Cueto Torres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 15/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia Banco Central Hispanoamericano, contra don Juan Manuel Fernández Hernández y doña Katia Martínez Perin, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha,